

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 27 NOV. 2025

RES H N° 2081-25

Expte. N° 4.187/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición del servicio de impresión en contexto de encierro; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder con dicho servicio a fin de poder distribuir en tiempo y forma el material a los diferentes interesados;

Que se solicitó la provisión del servicio a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a las partidas **Proyecto Contexto de Encierro (027.010.006)** y/o **Fondo de Apoyo a Material de Estudio (027.010.007)** y/o **Apoyo a Tesistas, Trabajos Finales y Finalización de Carreras (027.010.001)** y/o **Canon Banco Patagonia (027.004.024)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

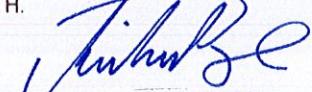
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00)** en concepto de servicios de impresión, realizado por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, según factura C N.º 00002-00000229.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1º a la Partida Principal y Parcial correspondiente con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 510.000,00)**, a los fondos de la partida **Apoyo a Tesistas, Trabajos Finales y Finalización de Carreras (027.010.001)**, y la suma total de **PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00)**, a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia (027.004.024)**.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH.


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa